

1
FOLIOS 1-17-37337420
CARGO ADJUNTO
CALLAO- OLVA COURIER

DALC.DPWC.002.2018

Callao, 3 de enero de 2018

Señores

G & N REPRESENTACIONES S.A.C.

Av. El Brillante Mza. 98 Lote 18, Los Brillantes P. Alta (Cdra. 5 Av. Defensores de Lima), San Juan de Miraflores

Presente.-

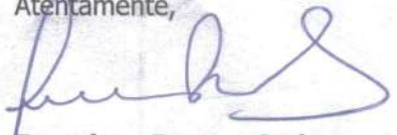
Referencia: Expediente N° 163-2017-RCL/DPWC
Carta N° GLAC.DPWC.390.2017

De nuestra consideración:

Con fecha 26 de diciembre de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 19 de diciembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web <http://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz
Apoderado



G & N REPRESENTACIONES S.A.C.
05 / 01 / 17

17146